"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIAL N°015-2016-UNISCJSA/AC

La Merced, 13 de octubre de 2016

VISTO:

El Informe N°355-2016-OOI/UNISCJSA, Informe N°331-2016-UNISCJSA-DGA/OSGYA/LOG/LJLC, Opinión Legal N°076-2016/UNISCJSA-AL, y demás documentos que forman parte de la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N°30220 – Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistemas académico, económico y administrativo así como la administración de sus bienes y restas; elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley.

Que, de conformidad con la Ley N°29616 de fecha 19 de noviembre de 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", la misma que fue modificada por la Ley N° 29840, cuyo artículo 2° establece: "Créase la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" como persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio, con sedes académicas en las ciudades de Pichanaki, localidad en la que se creará su primera carrera profesional, La Merced y Satipo. La Sede Administrativa y el Rectorado de la Universidad funcionaran en la ciudad de La Merced.

Que, mediante Resolución Viceministerial N°001-2016-MINEDU, de fecha 06 de enero de 2016, se resuelve reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", la misma que estará integrada por el Dr. JESÚS EDUARDO POMACHAGUA PAUCAR, Presidente; Dr. GUSTAVO SOLÍS FONSECA, Vicepresidencia Académica; y el Dr. OSCAR AUGUSTO GARCÍA ZARATE, Vicepresidente de Investigación.

Que, mediante Resolución Presidencial N°65-2016-UNISCJSA/P, de fecha 13 de mayo de 2016, se resuelve delegar las facultades del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" como titular de la entidad en el ejercicio de la competencia en materia de contrataciones al Dr. OSCAR AUGUSTO GARCÍA ZÁRATE en su condición de Vicepresidente Académico encargado, para que designe a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección en Adjudicación Simplificada, de conformidad al artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF.

Que, el artículo 23° del citado Reglamento, precisa que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su suplente.

Tratándose del procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimientos técnicos en el objeto de la contratación. Cuando la Entidad no cuente con especialistas con cocimiento Técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección.

Que, con fecha 06 de octubre de 2016, mediante Informe N°355-2016-OOI/UNISCJSA, la Oficina de Obras e Infraestructura solicita la contratación de servicios para desarrollar trabajos referidos a: "Mantenimiento y acondicionamiento para laboratorios de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la UNISCJSA en la Sede La Merced, Campamento Chino - San Ramón - Junín" - Trabajos Exteriores.

Que, con fecha 10 de octubre de 2016, mediante Informe N°331-2016-UNISCJSA-DGA/OSGYA/LOG/LJLC, la Unidad de Logística solicita la designación del Comité de Selección para la contratación de servicios para desarrollar trabajos referidos a: "Mantenimiento y acondicionamiento para laboratorios de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa en la Sede La Merced, Campamento Chino – San Ramón - Junín"- trabajos externos, cuyo valor estimado asciende a S/. 87,477.57 Soles (Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 57/100 Soles), correspondiendo contratar a través del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada.

Que, con fecha 12 de octubre de 2016, mediante Opinión Legal N°076-2016/UNISCJSA-AL, la Oficina de Asesoría Legal opina procedente, la conformación del Comité de Selección para el Concurso público para la contratación de servicios para desarrollar trabajos referidos a: "Mantenimiento y acondicionamiento para laboratorios de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa en la Sede La Merced, Campamento Chino – San Ramón - Junín", debiéndose para ello contar con la Resolución de conformación del comité.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección para la contratación de servicios para desarrollar trabajos referidos a: "Mantenimiento y acondicionamiento para laboratorios de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la UNISCJSA en la Sede La Merced, Campamento Chino - San Ramón - Junín"- Trabajos Exteriores, como sigue:

TITULARES:

PRESIDENTE

Nombres y Apellidos	: Arq. Edgar Alfred Huamán Gamarra
DNI N°	: 19835766
Teléfono	: 964666879
Correo Electrónico	: arqui_edgarhg@yahoo.com
Dependencia	: Responsable de la Oficina de Obras e Infraestructura
Modalidad de Contrato	: Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

1ER MIEMBRO

Nombres y Apellidos	: Bach. Adm. Marilin Guissell Gonzales Delzo
DNI N°	: 70195495
Teléfono	: 964263773
Correo Electrónico	: marilin.gonzales.delzo@gmail.com
Dependencia	: Asistente Técnico Especializado en Logística – Unidad de Logística
Modalidad de Contrato	: Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

2DO MIEMBRO

Nombres y Apellidos	: Abog. Clyde Manuel Rivera Ortega
DNI N°	: 19920761
Teléfono	: 938661935
Correo Electrónico	: cmro9@hotmail.com
Dependencia	: Responsable de la Oficina de Asesoría Legal
Modalidad de Contrato	: Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

SUPLENTES:

DEL PRESIDENTE

Nombres y Apellidos	: Econ. Samuel Alcides Robles Huaynate
DNI N°	: 04223036
Teléfono	: 964971480
Correo Electrónico	: econrobles@gmail.com
Dependencia	: Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI
Modalidad de Contrato	: Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

DEL 1ER MIEMBRO

Nombres y Apellidos	: Lic. Adm. Magaly Rita Bazán Castillo
DNI N°	: 47393092
Teléfono	: 942885030
Correo Electrónico	: bazan_1206@hotmail.com
Dependencia	: Asistente Técnico – Especialista en Contrataciones – Unidad de Logística
Modalidad de Contrato	: Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

DEL 2DO MIEMBRO

Nombres y Apellidos	: Abog. Percy Alfonso Álvarez Colca
DNI N°	: 07859420
Teléfono	: 964662173
Correo Electrónico	: percyalvarez20@hotmail.com
Dependencia	: Director General de Licenciamiento y Acreditación
Modalidad de Contrato	: Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del comité designado quienes deberán actuar con transparencia dentro del marco de la Ley 30225 y su Reglamento y a las demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" para su cumplimiento.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Dr. OSCAR AUGUSTO GARCÍA ZARATE
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA